

Día del niño y la niña: lo importante y lo accesorio



Ivonne Maldonado
Directora Carrera de Psicología, UDLA, Sede Concepción

Chile en 1990 ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, y con ello valida la necesidad de prestar protección y atención especial a las personas menores de 18 años.

Este hito invita a la sociedad a mirar las infancias con atención plena y escucha activa, velando por el bienestar superior del niño y la niña. Sin embargo, lo que está presente en los adultos generalmente es la compra de un regalo, que debe ser entregado el segundo domingo del mes de agosto, con lo queda relegado el verdadero sentido de esta conmemoración.



Yamil Najle Alee
Empresa Periodística
El Heraldo E.I.R.L.

DIRECTOR
MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
YAMIL NAJLE ALEE

OFICINAS:

LINARES: YUMBEL 658

CORREO ELECTRONICO

Diarioheraldo.linares@gmail.com
www.diarioelheraldo.cl
publicidad.elheraldo@gmail.com

¿Será que un niño o niña necesita un juguete para ser feliz? Es una pregunta muy general que nos invita a reflexionar sobre qué es lo que realmente genera bienestar y felicidad en la infancia.

Lo mínimo que requieren los niños y las niñas para ser felices es que se respeten sus derechos, uno de ellos es el derecho a vivir con sus familias, en un ambiente libre de violencia. En nuestro país muchos menores son víctimas de maltrato y espectadores de situaciones de agresividad, lo que daña profundamente su desarrollo emocional, cognitivo, social y físico. Entonces cabe preguntarse: ¿un obsequio compensa experiencias traumáticas? La respuesta es NO, vivir en familia sintiendo que es un lugar seguro, es sin duda más valioso que un juguete.

Avanzar en el resguardo de las infancias es una tarea de Estado y de toda la sociedad, ya que no es posible concretar el bienestar y la felicidad sin el respeto de los derechos fundamentales y básicos.